



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014440/2018

Córdoba, **28 MAR 2018**

VISTO:

La solicitud de bienes y servicios N°123/2018 solicitando la provisión e instalación de pisos flotantes en un sector de Biblioteca;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS: TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 310.500,00);

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N°1023/01, su reglamentario Decreto N°1030/2016 (Art. 15); Ordenanza N°05/2013 del HCS de la UNC, Resolución 1218/16, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios provenientes de PROFOIN para atender al referido gasto estimativo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada para la provisión e instalación de pisos flotantes en un sector de Biblioteca.

Art. 2º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones generales para el llamado a Compulsa Abreviada que forma parte integrante de la presente resolución y que consta de 6 fojas útiles.

Art. 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a Arq. Aníbal Bardossy, TGU, Silvia Ferreyra, Mgter. Paulo García y sus respectivos suplentes: TGU Fabián Arcos, Sr. Daniel Barros y Cra. Alejandra Moyano;; y de la Comisión de Recepción a: Lic. Hugo Picazzo, Cra. Luciana Nievas El Makte Lic. Marisa Menéndez y sus respectivos suplentes: Cr. Silvestre Savoretti, Cr. Adrián Balbo y Cra. Graciela del Valle López.

Art. 4º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11 provenientes de Recursos Propios con la imputación Presupuestaria detallada en Documento Pilagá N°41/2018.-



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014440/2018

Art. 5º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

221-